



Santa Fe, 12 de mayo de 2015

VISTAS las presentes actuaciones por las que la Prof. Marcela Evangelina GÖTTE hace llegar, para su **incorporación**, un (1) Router WI-FI LINKSYS E900, adquirido a través del Proyecto de Voluntariado Universitario: “Matemáticamente conectados”, enmarcado en el Programa Educación y Sociedad de la Secretaría de Extensión de la UNL, con destino a esta Facultad, y cuyo valor total asciende a la suma de pesos cuatrocientos ocho (\$ 408)

ATENTO las disposiciones estatutarias en vigor, y

TENIENDO EN CUENTA lo acordado en sesión ordinaria del día de la fecha.

**El Consejo Directivo de la
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Resuelve:**

ARTICULO 1º.- Incorporar al patrimonio de la Facultad el material que se detalla en la presente.

ARTICULO 2º.- Inscribábase, comuníquese, tome nota el Responsable Patrimonial a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION “C.D.” N° 129/15



Expte. n° 24054/003

**Universidad Nacional del
Litoral**
Facultad de Humanidades y
Ciencias

Ciudad Universitaria.
S3000ZAA Santa Fe.
Te.: (0342) 457 5105